

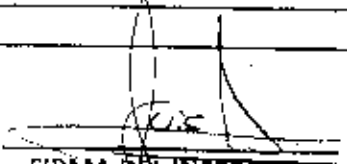
PERSONERIA		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	OTROS	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
	APellidos	Nombres					
	HERNANDEZ	ZOLA MARIA		750305786-9	2	Propiedad	1/1
	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.						
	CODIGO						

MATERIALES MARQUE UNA BOLA REPTA ESTA PARA CADA HUBRO DE OBRA

[illegible]

URGENTE

Traer Solvencia
correcta

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA	
FECHA DE INGRESO:		10-10-13		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		2-04-33-26			
NOMBRES y/o RAZON		Cedeño Hugo			
CÉDULA DE I. y/o RUC.					
CELULAR - TFNO:		Cedeño Brugada		0987034377	
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		Cert Avaluo Insp.			
 FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICÓ TERRENO VAGUE EN SENDA (TERRENO INTERNO)					
 FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
 FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA: 10/10/2013					
INFORME DE APROBACIÓN:					



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42664



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42664

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 08 de octubre de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente Avenida Ciento siete con seis metros cincuenta centímetros. Por atrás con seis metros cincuenta centímetros con propiedad del señor Maximo Mantuano. Por el costado derecho con veinte metros con propiedad de la señora Monserrate Menendez y Por el costado izquierdo con veinte metros con propiedad del señor Jose Moreira, teniendo una superficie total de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.016 01/06/1993	727
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	789 25/04/2003	2.260

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- 2. Compraventa

Inscrito el: *martes, 01 de junio de 1993*
Tomo: *1* Folio Inicial: *727* - Folio Final: *728*
Número de Inscripción: *1.016* Número de Repertorio: *1.968*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Provisión: *viernes, 07 de mayo de 1993*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	89-0000000070536	Mero Zolla Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070537	Floris Avalos Rosa Consolacion	Soltero	Manta



Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.260 - Folio Final: 2.266

Número de Inscripción: 789 Número de Repertorio: 1.760

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarqui del cantón Manta.

La vendedora declara que se reserva el uso, gozo y Usufructo del cuerpo de terreno mientras viva, y que después de su muerte este cuerpo de terreno será exclusivamente del comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador-Usufructuario	13-03987869	Cedeño Mero Hugo Reymundo	Casado(*)	Manta
Vendedor-Usufructuario	80-0000000070536	Mero Zoila Maria	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1016	01-jun-1993	727	728

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:25:24 del martes, 08 de octubre de 2013

A petición de: *Prayda Calero*Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



TITULO DE CREDITO

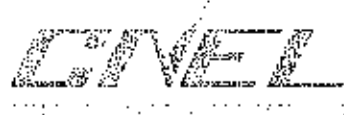
COPIA

No. 206091

10/7/2013 4:25

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-04-30-20-000	48.00	\$ 4 132.09	EL PARA SO LOTE INTER OR AV. 1	2013	104852	206091
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
CEDENO MERO HUGO REYMUNDO	1003587858	Costa Judicial				
10/4/2013 12:00 RIERA ROSARIO		Interes por Mora				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		MEJORAS 2011	\$ 0.41		\$ 0.41	
		MEJORAS 2012	\$ 0.38		\$ 0.38	
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 3.34		\$ 3.34	
		CASA DE SEGURIDAD	\$ 0.41		\$ 0.41	
		TOTAL A PAGAR			\$ 4.52	
		VALOR PAGADO			\$ 4.52	
		SALDO			\$ 0.00	

COPIA QUE SE PRESENTA EN CONFORMIDAD
DE SU ORIGINAL.
MANTA, A 10 DE JULIO DE 2013
TESORERO MUNICIPAL
[Firma]



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 10 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

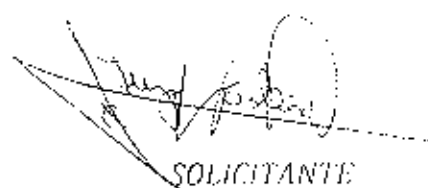
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **CEDENO MERO HUGO REYMUNDO** con CI 1303987869 se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 3B4446, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CINEEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
CEDENO MERO HUGO REYMUNDO
C.I. 1303987869



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 441



TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UNICADO EN LOS ESTEROS DE LA CIUDAD DE MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. LOELA MARIA MERO .

A FAVOR DEL SR. HUGO PEDRERO MERO .

(Fecha de otorgamiento marzo 27 del 2003)

CUANTÍA (\$) 10.000.000

MANTA, 27 de marzo del 2003

NUMERO: (441) .-.

Copia Certificada

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ZOILA MARIA MERO A FAVOR DEL
SEÑOR HUGO REYMUNDO CEDENO MERO.-

CUANTIA: USD. \$,36.42.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves
veintisiete de Marzo del año dos mil tres, ante mí Abogado
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del
Cantón, Comparecen, por una parte la señora ZOILA MARIA MERO,
de estado civil viuda, por sus propios derechos y en calidad
de "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor HUGO REYMUNDO
CEDENO MERO, de estado civil casado, por sus propios derechos
y en calidad de "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores
de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, el
comprador es hijo de la vendedora, hábiles para contratar y
obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberse
presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy
Fe: Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me
entregan una minuta para que la eleve a Escritura Pública,
cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de la
cual conste un Contrato de Compraventa, que se celebra de
acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
INTERVINIENTES.- Intervienen, en la celebración de la
presente Escritura Pública por una parte la señora ZOILA
MARIA MERO, por sus propios derechos y a quien en adelante se
le denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra el



señor HUGO REYMUNDO CEDENO MERO, por sus propios derechos a quien se le denominará como el "COMPRADOR".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La vendedora, declara que en su estado civil de soltera, adquirió un Lote de terreno, ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Avenida Ciento siete con seis metros cincuenta centímetros; Por Atrás, con seis metros cincuenta centímetros con propiedad del señor Máximo Mantuano; Por el Costado Derecho, con veinte metros con propiedad de la señora Monserrate Menéndez; y, Por el Costado Izquierdo, con veinte metros con propiedad del señor José Moreira; teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS. Este terreno lo adquirió, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el siete de Mayo de mil novecientos noventa y tres, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día primero de Junio de mil novecientos noventa y tres.

TERCERA: ACEPTACION Y COMPRAVENTA. - Con los antecedentes expuestos y por medio del presente Instrumento la vendedora, declara que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor HUGO REYMUNDO CEDENO MERO, una parte del inmueble descrito en la cláusula anterior y que consta de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, seis metros cincuenta centímetros con propiedad de la señora Brígida Cedeno y Callejón dejado por la vendedora; Por Atrás, con seis metros cincuenta centímetros con propiedad del señor

const
ta la
yo de
Cuart
Conso
petua
de tor
naiso
cunser
FRENTE
metros
propie
con ve
da; y
piedad
tal de

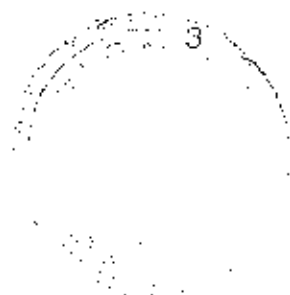
Posesio
veintid

partivo
escuent

acuerdo
mi cargo
REGISTRA
Pajuno
fue del
salvando

Doce mil Novecientos Sesenta (2905) (con cinco)
Máximo Mantuano; Por el Costado Derecho, con siete metros con propiedad de la señora Monserrate Menéndez; y, Por el Costado Izquierdo, con siete metros con propiedad del señor José Moreira, con una superficie total de: CUARENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. Derechos que transfiere libre de todo gravámen, debiendo entenderse que esta superficie debe estar comprendida dentro de las mencionadas medidas y linderos, por lo tanto la vendedora declara que transfiere el dominio, posesión, uso y goce del cuerpo de terreno descrito como el vendido, así de como todos los derechos reales que tiene o pudiere tener a cualquier título sobre tal bien sin reservarse para sí ningún derechos.

CUARTA: DECLARACIONES.- El comprador acepta la venta que se hace a su favor del lote de terreno y declara que el precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: TREINTA Y SEIS 42/100 DOLARES, que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo a su entera satisfacción declarando que no tiene nada que reclamar en lo posterior por este concepto.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La vendedora declara que el terreno materia de la presente compraventa se encuentra libre de todo gravámen que limite o discuta su dominio; que no es motivo de petición de herencias, censos, servidumbres, etc., sin embargo de lo cual se obliga de acuerdo con la Ley. SEXTA: CLAUSULA ESPECIAL.- La vendedora, declara que se reserva el uso, gozo y usufructo del cuerpo del terreno antes descrito mientras viva, y que después de su muerte este cuerpo de terreno será exclusivamente del comprador. SEPTIMA:



ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de esta Escritura por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. OCTAVA.- La vendedora faculta al comprador para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y firmeza del presente contrato. (Firmado) Abogado Onofre De Genna Arteaga, Matrícula Número Ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican; la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas y sus adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad acto. Doy Fé.-

Zaira Maria Mero

ZOLA MARIA MERO
C.C. No. 130182892-3

Hugo R. Cedeno Mero
HUGO R. CEDENO MERO
C.C. No. 13039 8786-9

[Firma]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TRIPERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LAS OCHO FOJAS UTILES, Manta
Junio 11 del 2008. EL NOTARIO.

COMP
SENO
PEDR

En l
Prov
vein
RAUL
Cant
PICO
HERM
dere

por
ANTOI
GREGI
Prot
los

MESIA
Ofic
quier

mayor
en el

a q
sus 1

inst
COMPI

proci

os a
NDA:
civil
la
guia
ntes
econ
món
ximo
con
stado
José
BINTA
tante
antón
es, e
el
trés.
lentes.
dora,
mayor
ración
una
que
canta.
señora
Atrás,
señor

consta que con fecha 01 de Junio de 1963, se encuentra inscri-
ta la Escritura Pública de Compraventa, celebrada el 07 de Ma-
yo de 1963, ante el Abg. Alcides Vélez R., Notario Público -
Cuarto del Cantón; y, en la cual consta que la Sra. Rosa -
Consolación Flores Avalos, da en venta real y enajenación per-
petua a favor de la Sra. ZOLA MARIA HERRERA, Soltera, Y un lote -
de terreno ubicado en la Avenida Viento siete del Barrio EL Pa-
raíso de la Parroquia Tarquí, el mismo que se encuentra cir-
cunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: por el
FRENTE, Avenida viento siete con seis metros cincuenta centí-
metros; por ATRAS, con seis metros cincuenta centímetros con
propiedad del Sr. Máximo Mantuano; por el COSTADO DERECHO, -
con veinte metros con propiedad de la Sra. Concepción Man-
dez; y, por el COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros con pro-
piedad del Sr. José Moreira; este terreno tiene una área to-
tal de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido mediante
Posesión con ánimo de Sra. Y dueño sin interrupción por más de
veintidos años. Se constituye mediante CARTEL.

SOLVENTA: En una revisión hecha en los libros res-
pectivos consta que el predio descrito a la presente fecha se
encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de
acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a
mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, los documentos
registros de libros índices deteriorados, desaparecidos, etc., me
fue debidamente certificado a la Corte Superior de Pichincha, por
salvando cualquier error u omisión. Excmo. Sr. de Pichincha

May 24 de Febrero del 2000

CFR

1023

74E8

V

A vertical scale with numbers 1 through 28. A horizontal line labeled 'MER' is located between the numbers 8 and 9. Another horizontal line labeled 'V' is located between the numbers 11 and 12.

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún

Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MAYO ZOILA MARTA --

por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Abril 7 del 2003

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Clave 5 2040326000 3/L El Paraíso Caba Interior Av. 187



Tesorero del CC.BB. M.

Francisca Verónica Palma



BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nº 0710023

Manta, Ecuador

Fecha: 19/04/03

CUENTA DE CORRIENTE N.º

1111111111

INSTITUCIÓN DEPOSITANTE

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

C/C - CONV. P. M. M.

CUENTA DE CORRIENTE N.º

0710023

EFFECTIVO 40.36

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

No.

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

CHEQUES DEPOSITADOS

VALOR

MANTA
HUGO REYNA
1.543
MANTA
02 009 01

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA
RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 80357 Manta, 24 de febrero de 2003

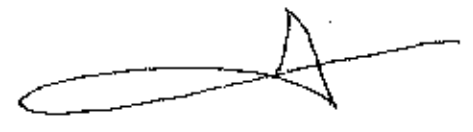
PAGO el Señor ZOLIA MARIA MERO

la suma de 70/100 DOLAR, (US \$0.70) Dólares

por concepto de TASAS

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre Tasa de aseo de ca-
lles y saneamiento ambiental. SUBDIVISION.

CANCELADO 24 FEB 2003



DIRECTOR FINANCIERO

L. Municipalidad de Manta
Jesús Rincón
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

AUTORIZACIÓN

N° 0047 - 0451 - B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. HUGO REYMUNDO CEDEÑO MERO**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de la Sra. Zeila Maria Mero, ubicado en la Avenida 107, Barrio El Paraíso, Código # 303, de la Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,50m. - Propiedad de la Sra. Brigida Cedeño y Callejón Privado dejada por la vendedora.
Atrás: 6,50m. - Propiedad del Máximo Mantuano
Costado Derecho: 7,00m. - Propiedad de la Sra. Monserrate Menéndez
Costado Izquierdo: 7,00m. - Propiedad del Sr. José Moreira
Área: 45,50m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 19 del 2003



[Firma]
Arq. Susana Vera de Feijóo
M.S.P.A.S.

20 mil Novecientos Sesenta (2960)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MERO ZOILA MARIA Por consiguiente se establece
que no deudor de esta Municipalidad
Manta, abril 04 de 2003

VALIDA PARA LA CLAVE # 2043326000 B. EL PARAISO LOTE INTERIO AV. 107

L. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Portán
TESORERA MUNICIPAL (E)



Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 02/24/2003

0649

Valorada

CTV. El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 2043326000
Ubicado en: B-EL PARAISO LOTE INTERIOR AV. 107
Area total del predio según escritura:-
Area total a desmembrarse: 46M2
Pertenece al señor: MERO ZOILA MARIA
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:
CONSTRUCCION:

36.42

0

36.42

(SON: TREINTA Y SEIS 42/100 DOLARES)



Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS (E)

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización
que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo que salvamos
error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se
comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones
gráficas erróneas.

Se desmembra de la 2043312000

M.A.R



Doce mil Noventa y Seis (2963)

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar,	
6	perteneciente a ZOILA MARIA MERO,	
7	ubicada en B/. El Paraíso, lote interior, Av. 107, C.C. 2043326,	
8	cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad	
9	de TREINTA Y SEIS 42/100 DOLARES, (US \$36.42)	
10	Nota.- No causa impuesto a las utilidades.	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 25 de marzo	del 2003
26	Econ. Enrique Cantos García	
27	Director Financiero Municipal	
28		

130394707-7
1.753
02 007 0074

EL CREDITO
CAGADO... SINA HATACIA PLAZA VERO
SUPERIOR ELECTRICISTA
MUSO CEDENO
ZULIA MERO
HARTO 22/04/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 014147

POR \$ 4.89

31300

Manta, marzo 26 del 2003

Comunico a usted la celebración de

Acta de Compra-venta de un solar

ubicado en B/L El Paraíso de la parroquia Los Esteros
del cantón Manta que otorga ZOILA MARIA MERO

a favor

MUNDO CEDEÑO MERO

US \$36.42

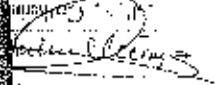
y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA Impuesto Total \$ 3.62

ADICIONALES Defensa Nacional 0.18

Benef. Guayaquil 1.09

RECIBIDO 26 MAR 2003



MUNICIPAL

SUMAN \$: 4.89

FORM 613180 - 121 P1 AX 636202 - 07 mta



Ce A 2043326

CIUDADANIA 130398786-9
CEDENO MERO HUGO REYMUNDO
MANABI/MANTA/MANTA
06 JULIO 1963
002- 0009 00949 -M
MANABI/ MANTA
MANTA 1963



Hugo Cedeno

ECUATORIANA***** V4443V4422
CASADO JINA NATALIA PLAZA VERA
SUPERIOR ELECTRICISTA
HUGO CEDENO
ZOILA MERO
MANTA 29/11/2009
29/01/2021

0835021



REPUBLICA ECUATORIANA

Manabí, 17 de febrero del 2013

1-0349706-0 234 0670

CEDENO MERO HUGO REYMUNDO

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA

C.E. EN BARCHONA S.A. S.A. S.A. S.A.

EXERCICIO 1970

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 051836

3492100 24/08/2013 9 59 53

3492100



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42664



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42664:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de octubre de 2013
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente seis metros cincuenta centímetros con propiedad de la señora Brigida Cedeño y callejón dejado por la vendedor. Por atrás con seis metros cincuenta centímetros con propiedad del señor Maximo Mantuano. Por el costado derecho con siete metros con propiedad de la señora Monserrate Menendez y Por el costado izquierdo con siete metros con propiedad del señor Jose Moreira, teniendo una superficie total de CUARENTA Y CINCO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.016 01/06/1993	727
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	789 25/04/2003	2.260

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.7.2 Compraventa

Inscrito el: martes, 01 de junio de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 727 - Folio Final: 728
Número de Inscripción: 1.016 Número de Repertorio: 1.968
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de mayo de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarquí del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000070536	Mera Zoila Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000070537	Flares Avalos Rosa Consuelon	Soltero	Manta



2 / 2 **Compraventa y Usufructo**

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.260 - Folio Final: 2.266

Número de Inscripción: 789 Número de Repertorio: 1.760

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en la Avenida Ciento Siete del Barrio El Paraíso de la Parroquia Tarqui del canton Manta.
La vendedora declara que se reserva el uso, gozo y Usufructo del cuerpo de terreno mientras viva, y que después de su muerte este cuerpo de terreno será exclusivamente del comprador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador-Usufructuario	13-03987869	Cedeño Mero Hugo Reymundo	Casado(*)	Manta
Vendedor-Usufructuario	80-0000000070536	Mero Zoila Maria	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1016	01-jun-1993	727	728

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:30:59 del miércoles, 16 de octubre de 2013

A petición de:

Bruce E. Cedeño

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinray
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

